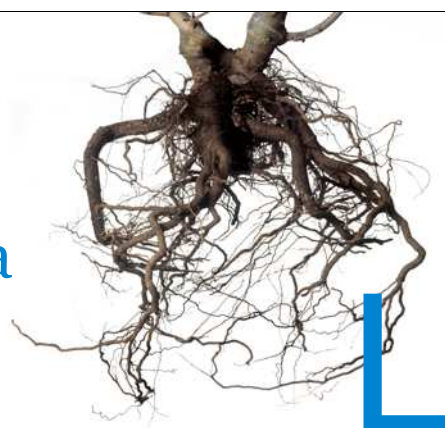


**Responsabilidad Social Territorial:  
Ejemplos y buenas prácticas**

# Subvenciones a la contratación por cuenta ajena



**Ficha resumen de buenas prácticas**

**1. Datos de identificación de la Buena Práctica**

<b>Título</b>	<b>Subvenciones a la contratación por cuenta ajena.</b>
<b>Ámbito territorial</b>	<b>Local</b>
<b>Población</b>	<b>277.559 (INE, 1 DE ENERO DE 2011)</b>
<b>Entidad</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN – Agencia Local de Promoción Económica y Empleo.</b>
<b>Contacto</b>	<b>Julia M<sup>a</sup> Quirós Vigil</b> Jefa del Servicio de Promoción, Desarrollo e Innovación de la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Gijón Telf.- +34 985181566 jmquiros@gijon.es
<b>Web</b>	<b><a href="http://empleo.gijon.es">http://empleo.gijon.es</a></b>
<b>Disponible en formato electrónico</b>	<b><a href="http://empleo.gijon.es/page/3878-subvenciones-a-la-contratacion-por-cuenta-ajena">http://empleo.gijon.es/page/3878-subvenciones-a-la-contratacion-por-cuenta-ajena</a></b>
<b>Otros formatos (indicar)</b>	<b>Díptico.</b>

**2. Dimensión en la que se encuadra la BP (señalar las que procedan)**

- Económica
- Social
- Medioambiental
- Buena gobernanza y gestión transparente

**3. Descripción de la BP**

**Descripción resumida (dos líneas):**

Fomentar la contratación de personas que hayan sido beneficiarias de alguno de los planes de empleo municipales así como personas afectadas por la situación económica actual.

**Breve resumen**

El Ayuntamiento ha suscrito con los principales agentes sociales y empresariales de Gijón (U.G.T, CC.OO. y FADE) el denominado Acuerdo Gijón más 2012-2015. Dicho Acuerdo tiene, como uno de sus objetivos prioritarios, el combatir el desempleo y en particular, apuesta por un empleo estable y de calidad que ha de prestar una especial atención a los colectivos que tienen dificultades mayores de acceso al mercado de trabajo o se encuentran en situación de exclusión social. Hemos de tener en cuenta además la actual situación económica que ha provocado un incremento de las personas desempleadas.

En este contexto, las subvenciones a la contratación por cuenta ajena pretenden contribuir a fomentar la contratación de personas ofertando ayudas económicas a las empresas que contraten a personas que se encuentren entre estos colectivos:

- Participantes en algún Plan de Empleo Municipal en los últimos 3 años.
- Jóvenes menores de 30 años con certificado-s/diploma-s de formación ocupacional para el empleo.
- Desempleados que no perciban ninguna prestación por desempleo.

(ver convocatoria en vigor porque los colectivos pueden ir cambiando de año a año)

**4. Estado de ejecución de la BP**

Tipo de Buena práctica. Señalar:

- Programa

(Permanente en el tiempo)

Actividad  
 (Duración limitada no asociada a un programa o a un proyecto. Ejemplo: Curso)

Proyecto  
 (Conjunto de actividades con una duración limitada en el tiempo y financiación finalista (fondos propios y/o externos))

Fecha de inicio: 1998

Fecha de finalización, en su caso: \_\_\_\_\_

Desde el inicio se desarrolla anualmente

Sí   
 No

Vigente en la actualidad:

Sí   
 No

BBPP estable con vocación de permanencia

Sí   
 No

En el caso de que la BBPP se haya transferido indicar la entidad/es a la que se ha transferido:

Otros aspectos a destacar:

### 5. Tipología BP:

- Trabajo en Red
- RSE Pymes
- Participación Voluntariado
- Pacto Por El Empleo / Acuerdo Marco
- Medioambiental
- Instrucción Cláusulas Sociales
- Discapacidad
- Integración Laboral/Social
- Premios, Galardones
- Metodología, Material, Productos
- I.O. /Género
- Formación RS
- Otros

Tema/ Subtipo: \_\_\_\_\_

### 6. Adecuación de la BP a los principios y valores de la RST

- Corresponsabilidad
- Empoderamiento

- Sostenibilidad
- Transparencia
- Diversidad
- Gestión del Conocimiento
- Innovación

### Explicar brevemente

La buena práctica responde al principio de corresponsabilidad de las administraciones locales en el fomento de empleo estable y de calidad y en la lucha contra el desempleo. Del mismo modo contribuye a la creación de economías locales sostenibles tanto desde el punto de vista económico como social. Por otro lado entre los beneficiarios se procura una gestión de la diversidad lo más equitativa posible y aprovechar el conocimiento de los mismos ya que la mayoría han tenido que realizar un curso relacionado con la ocupación a desempeñar. También se ha procurado introducir en los planes de empleo (de donde proceden la mayoría de las contrataciones) sectores innovadores claves para la reconversión de la economía.

### 7. Gestión interna de la RS

#### Describir brevemente

La presentación de solicitudes se podrá realizar (además de por los medios habituales) a través de la oficina virtual de la página web del Ayuntamiento de Gijón. Los contratos son para prestar servicios en centros de trabajo radicados en el municipio de Gijón. Hay 3 tipos de modalidades contractuales subvencionables:

- Conversión de contratos temporales/ de duración determinada en indefinidos (Cuantía máxima de subvención: 3.000 €)
- Contratos indefinidos (Cuantía máxima de subvención: 3.000 €)
- Contratos de obra o servicio y otras modalidades contractuales de carácter temporal o duración determinada (Cuantía máxima de subvención: 2.000 € para beneficiarios de planes de empleo y 1.500 € para los restantes colectivos).

(ver convocatorias anuales pues varían para adaptarse al contexto)

### 8. Agente(s) responsable(s) de la actuación

- Administración
- Agentes sociales
- Empresas
- Otras
- Sociedad civil

Relacionar

Firmantes del Acuerdo Gijón Innova: sindicatos y federación de empresarios

### 9. Participantes

- Administración       Empresas  
 Agentes sociales       Otras  
 Sociedad civil

Relacionar

### 10. Coste y financiación

- Coste: anualidad 2012 : crédito máximo autorizado  
744.000 € convocatoria ordinaria  
 Financiación con fondos propios. 100%  
 Financiación con fondos ajenos.

### 11. Observaciones y DAFO.